

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA
EL 5 DE JUNIO DE 2019

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las veinte horas con treinta y nueve minutos del día cinco de junio del dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, ubicado en la Avenida Francisco I. Madero número 283 "A", con objeto de hacer constar **la reanudación de la sesión de Pleno** que se suspendió el día de hoy a las veinte horas con treinta y ocho minutos, por haber declarado un receso la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, a efecto de integrar debidamente el Pleno, puesto que la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, le fue autorizada una excusa para conocer y resolver en el expediente **PES/046/2019**.

MAGISTRADA PRESIDENTA: Por favor Señor Secretario General de Acuerdos, de fe y haga constar que en este momento se integra al Pleno la Licenciada María Salome Medina Montaña, Secretaria de Estudio y Cuenta con mayor antigüedad en este Tribunal, para cubrir la excusa de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, en términos de Ley.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta, me permito informarle que con la integración de la Licenciada María Salome Medina Montaña, Secretaria de Estudio y Cuenta con mayor antigüedad en este Tribunal, en funciones de Magistrada, existe quórum legal para continuar con la presente sesión.

MAGISTRADA PRESIDENTA: Muchas gracias Señor Secretario, a continuación, con lo ordenado en la convocatoria de la presente sesión de pleno, solicito atentamente a la Licenciada María Sarahit Olivos Gómez, dé cuenta con el Proyecto de resolución del expediente **PES 46** que fuera turnado para su resolución **a la ponencia a mí cargo**.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, MARÍA SARAHIT OLIVOS GÓMEZ: Con su autorización Magistrada Presidenta, Señora Magistrada y Señor Magistrado. --- A continuación, la ponencia pone a su consideración el proyecto de resolución relativo al procedimiento especial sancionador 46 del presente año.

En el Procedimiento Especial Sancionador 46, el partido Movimiento Ciudadano denuncia a Edgar Humberto Gasca Arceo, Erick Gustavo Miranda García, Erika Guadalupe Castillo Acosta, Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Carlos Orvañanos Rea, Teresa Atenea Gómez Ricalde, Luis Fernando Roldán Carrillo, Fernando Levin Zelaya Espinoza y Claudette Yanell González Arellano, así como a los partidos políticos postulantes en cada caso, mediante la figura culpa in vigilando, por presuntas infracciones a los Lineamientos para la protección de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda y mensajes electorales, emitidos por el INE, mediante acuerdo número INE/CG508/2018.

Es importante señalar, que de la lectura integra del escrito de queja, se advierte que el quejoso denunció a diferentes ciudadanos que fueron postulados por diversos partidos que al momento de la interposición de la queja, tenían la calidad de candidatos y candidatas para contender en jornada electoral del dos de junio pasado.

En tales consideraciones y al no ser coincidentes los hechos denunciados, con los ciudadanos denunciados, ni las circunstancias de modo, tiempo y lugar en las que se llevaron a cabo las irregularidades que se denuncian, es que la ponencia propone reenviar el expediente del presente asunto a fin de que la autoridad instructora de acuerdo al ámbito de su competencia, realice la escisión de la queja y realice las diligencias necesarias para que ésta autoridad jurisdiccional se encuentre en posibilidad de resolver el presente asunto, en razón de que se advirtió que no existe identidad entre los hechos, los sujetos y el objeto. Es la cuenta señores magistrados.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA: Muchas gracias Señora Secretaria de Estudio y Cuenta. Queda el asunto a consideración de la Señora Magistrada en funciones y del Señor Magistrado el proyecto que la cuenta ha propuesto, por lo que si quisieran hacer uso de la voz, así lo manifiesten.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA: Bien, no habiendo intervención alguna, proceda Señor Secretario a tomar la votación respectiva.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Claro que si Magistrada Presidenta.--

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Secretaria de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrada, María Salome Medina Montaña.-----

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE MAGISTRADA, MARÍA SALOME MEDINA MONTAÑO: Con la cuenta Señor Secretario -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas.-----

MAGISTRADO VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS: En el mismo sentido.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA: Es mi proyecto.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto de resolución puesto a consideración de éste Honorable Pleno por la Ponencia a su cargo, ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA: Muchas gracias Señor Secretario.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA: Vista la aprobación del proyecto, se resuelve lo siguiente:-----

En el expediente PES/046/2019.-----

ÚNICO: Se ordena el reenvío del expediente Procedimiento Especial Sancionador PES/046/2019 a la autoridad instructora, para los efectos considerados en la presente resolución.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA: Señor Secretario General de Acuerdos, en atención a lo ordenado en los asuntos PES/027, PES/044, PES/045, PES/046, PES/047, PES/048, PES/049, PES/050 y PES/052 atendidos en la presente sesión de Pleno, proceda a verificar se realicen las notificaciones correspondientes en los términos de Ley; y publíquense en la página oficial de Internet de este órgano jurisdiccional en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA: Siendo todos los asuntos por desahogar, se declara clausurada la presente Sesión de Pleno, siendo las veinte horas con cuarenta y

cuatro minutos, del día en que se inicia. Señora Magistrada, Señor Magistrado,
Secretario, público que nos acompaña. Es cuánto. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA

NORA LETICIA CERÓN GONZÁLEZ

MAGISTRADO

VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA
EN FUNCIONES DE MAGISTRADA**

MARÍA SALOMÉ MEDINA MONTAÑO

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSE ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE